INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO COMPARATIVO AÑOS 2020-2021 ACUMULADO A LOS MESES DE SEPTIEMBRE

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nacional N° 984 de mayo 14 de 2012, por medio de la cual se dictan medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público, presenta el siguiente informe comparativo, con el fin de mostrar los resultados obtenidos del manejo de los recursos durante los años 2020-2021 al mes de septiembre de cada año.

OBJETIVO

Consolidar y analizar la información presentada por la Subdirección Administrativa y Financiera del INDERBU, para establecer la austeridad y eficiencia en el gasto público de la Institución, la cual sirve de apoyo a la alta Dirección, en la toma de decisiones y en el autocontrol de cada uno de los procesos en caminados a cumplir con la misión Institucional.

ALCANCE

Efectuar seguimiento anual a la ejecución del gasto en el INDERBU. en el marco de la política de la austeridad del Gastos de funcionamiento, acumulados en gastos de Nomina, para la nueva calificación de servicios según Ministerio de Hacienda (Factores constitutivos y no const. de salario); Indemnización por vacaciones; Otros servicios personales, para la nueva calificación de servicios según Ministerio de Hacienda (Otros bienes transportables); Honorarios (C.P.S), para la nueva calificación de servicios Ministerio de Hacienda (Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua); Viáticos y Gastos de viaje; servicios públicos, para la nueva calificación de servicios según Ministerio de Hacienda (Servicios prestados a las empresas y servicios de producción);  impresos y publicaciones; combustible y lubricantes; papelería y útiles de escritorio; asignación de teléfonos fijos y celulares y consumo de combustible.

ESTRUCTURA Y METODOLOGIA

La estructura y metodología que contiene el informe está dada por Oficina de Control Interno, la cual utilizó como herramientas de análisis los valores pagados por concepto de nómina, Honorarios, CPS y otros servicios personales por contrato de prestación de servicios ,la información fue por la oficina de Subdirección Administrativa y Financiera.

El cálculo de la estructura y metodología del informe contiene el análisis en la variación de los valores relacionados con la administración de personal, contratación de servicios, uso de teléfonos fijos y móviles de las vigencias 2020-2021 comparando con los meses de septiembre de cada año.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|

|  |  |
| --- | --- |
|  | COMPARATIVO VIGENCIA 2020-2021 AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PUBLICO COMPARADO ACUMULADO A LOS MESES DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO |
| GASTOS | CONCEPTO | VIGENCIA 2020 |  | VIGENCIA 2021 | % VARIACION |
| FUNCIONAMIENTO | NOMINA | $ 948.006.096 | Factores constitutivos y no const. de salario | $ 958.132.311 | 1,06% |
|  | INDEMNIZACION POR VACACIONES | $ 4.911.095 | Indemnización por vacaciones | $ 52.213.413 | 963,17% |
|  | OTROS SEVICIOS PERSONALES | $ 33.433.333 | Otros bienes transportables | $ 2.341.401 | Sin determinar |
| GENERALES | HONORARIOS (C.P.S) | $ 249.826.666 | Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua  | $ 56.703.333 | Sin determinar |
|  | VIATICOS | $ 0 |  | $ 2.916.103 | 100% |
|  | SERVICIOS PUBLICOS | $ 13.035.000 | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción  | $ 266.347.585 | Sin determinar |
|  | IMPRESOS Y PUBLICACIONES | $ 578.400 |  | $ 0 | Sin determinar |
|  | COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES | $ 0 |  | $ 0 | 00% |
|  | PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO | $ 0 |  | $ 0 | 00% |

 |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga adoptó el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET establecido en la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, modificado por la Resolución N° 1355 de julio de 2020, a partir del 01 de enero de 2021. Por tal motivo en algunos conceptos no es posible realizar el comparativo de variación entre la vigencia 2020 y 2021.

En el rubro de Nomina hoy Factores constitutivos y no const. de salario se incrementó muy poco pues con la muerte del funcionario Saúl se disminuyó el pago de nómina mientras se nombra el reemplazo.

En el rubro de indemnización de vacaciones se evidencia un aumento significativo pues por la salida de los funcionarios como fueron la Directora los sub directores y la jurídica se incrementó demasiado el pago de indemnización de vacaciones.

Para la vigencia 2021 el rubro presupuestal Otros bienes transportables agrupa los conceptos de elementos de aseo y cafetería, papelería y útiles de escritorio, combustibles y lubricantes y materiales y suministros. A corte septiembre de 2021 presenta una ejecución de $2.341.401 por concepto de materiales y suministros (caja menor)

El rubro presupuestal Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua agrupa los servicios de correspondencia, honorarios de gestión documental y caja menor comunicación y transporte. A corte de septiembre de 2021 presenta una ejecución de $56.703.333 el cual incluye los contratos de correspondencia y gestión documental por 6 meses y transporte (caja menor).

El rubro presupuestal Servicios prestados a las empresas y servicios de producción agrupa los honorarios de los profesionales como contador público, abogado, sistema de gestión de calidad y seguridad y salud en el trabajo, ingeniero ambiental, TICS, apoyo a tesorería, servicios públicos y por caja menor (mantenimiento, imprevistos e impresos y publicaciones). La contratación se realizó por 6 meses.

En los rubros de viáticos y gastos de viajes, se aumentaron por viaje del Director a Bogotá comisionado por el Señor Alcalde, pero el gasto no es representativo.

SERVICIOS PUBLICOS (Teléfonos fijos y movil)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| CONCEPTO | EJECUTADO 2020 | EJECUTADO 2021 | % DE VARIACIÓN  |
| SERVICIO DE TELEFONO FIJO Y MOVIL | $ 4.672.540 | $ 3.905.515 | -16,42% |
| INTERNET | $ 7.379.190 | $ 5.821.425 | -21,11% |

El servicio de telefonía disminuyo en un 16,412%.

El servicio de internet disminuyo en un 21,11%, esto debido a que las facturas de los meses de agosto y septiembre no han llegado al Instituto, por lo tanto, el gasto está en un promedio igual cada mes.

CONCLUSIONES

En el año 2021 se continua con la austeridad en la parte de funcionamiento, se evidencia una continuidad en el gasto de honorarios y servicios personales, en el cual se observa un aumento significante es en el rubro de indemnizar vacaciones puesto que han renunciado a la fecha cuatro funcionarios y uno falleció, por lo tanto, se tenían que cancelar las vacaciones pendientes.

Se aclara que por los cambios ordenados en las cunetas por el ministerio de hacienda es muy difícil poder realizar los comparativos con los años anteriores sin embargo se evidencia una continuidad en el gasto guardando las proporciones del presupuesto, en algunos rubros disminuye y en algunos aumenta, pero por el normal trabajo que se tiene que realizar con el presupuesto.

En general el balance de la Institución es satisfactorio en el gasto pues se demuestra la austeridad en cada uno de los rubros.

RECOMENDACIONES

Dar continuidad a la política del CERO PAPEL para poder ahorrar tanto papel como tóner que es lo que más incrementa el gasto de papelería y útiles de escritorio.

Continuar con la política de austeridad y eficiencia en gasto público si es posible continuando con la austeridad con respecto a viáticos y gastos de viaje e indemnización de vacaciones.

Propender por que los establecimientos deportivos sean utilizados el alumbrado solo en los momentos necesarios y no dejar las luminarias prendidas cuando no hay actividad en el mismo.

Se manifiesta que la fecha no se ha adelantado procesos administrativos sancionatorios por inobservancias a las normas de austeridad, ya que los funcionarios acogen las directrices de la Dirección General y la Oficina de Control Interno en lo relacionado al uso de teléfono, tintas, papel y demás.

EDWIN ALBERTO AVILA RAMOS

Jefe Control Interno